DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 08 de julio de 2021

Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar con CIN° 752.011 y la Coordinadora General del Proyecto (P.I.M.A.) Ing. Agr. Bettyna Elianne Levy Basualdo con CIN° 2.093.418, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	904
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS (PAO) Y COMUNIDADES INDÍGENAS (CI) DE LA REGIÓN ORIENTAL. (PIMA) Convenio de Préstamo N° 9064-PY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Baterías
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS», por un monto de hasta CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 100.000.000.), Ley N° 81/92 "Por la cual se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería." Ley 1535/00 "De la Administración Financiera del Estado". MONTO EN GS.: 678.601.000.000 TIPO DE CAMBIO: 6.786.01 FECHA DE TIPO DE CAMBIO.:07/07/2021
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 42.625.350
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA L SOLICITUD DE CC)	Gs. 0.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	76.880.078.23 U$

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Articulo 243.- Declaración falsa
1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falta, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2°) El que actuará culposamente respeto am la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa

Ing. Agr. Bettyna Levy Basualdo
Coordinador General del Proyecto
PIMA

Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Asunción, 21 de octubre de 2021.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, con referencia al llamado: ***SOLICITUD DE COTIZACIONES PIMA Nº 04/2021 – "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – PLURIANUAL" - ID Nº 400.734***, en el Marco del "*Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)*; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se deja constancia que la Declaración Jurada Formulario art. 34 Decreto 4436/2020, con Código SNIP 904, de fecha 8 de julio del corriente, que en la casilla (MONTO DEL CONTRATO/ADENDA – REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC), en donde se consigna Gs. 0 (Guaraníes Cero), es debido a que dicha Declaración Jurada es generada al inicio del llamado, por lo cual es imposible conocer el Monto del Contrato.

Siendo el Contrato de ejecución Plurianual, con un monto total de Gs. 38.700.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Mil), y considerando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 351/2021, que cuenta para el presente ejercicio fiscal 2021, hasta Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones), y que el monto previsto para el ejercicio fiscal 2022 de Gs. 28.700.000 (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Setecientos Mil), quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. -

Considerando sus buenos oficios, se solicita el Código de Contratación correspondiente al presente llamado

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

Lic. ANIBAL LUIS PAMPLIEGA
Jefe SUOC-DINCAP